Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

Asunción 3 de julio de 2012

ACLARACIÓN N° 1

Señores
OFERENTES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de hacer referencia sobre las consultas realizadas en el marco de la Contratación Directa N° 15/2012 "Servicio de transporte y Custodia de Caudales- Plurianual" ID N° 239536

Consulta 1: Punto: Anexo N° 3 – Lista de Servicios
Pregunta: Lugar en donde los servicios serán prestados; en los puntos a), b), c) es considerada una parada o tres paradas?
Repuesta: los puntos a), b), c) es considerada como TRES paradas, por tal motivo, el oferente deberá realizar el calculo del costo de una parada, cuyo resultado deberá multiplicar por 3 y el resultado final deberá estar reflejado en la columna 9 de la **LISTA DE PRECIOS del ANEXO 2 - Formulário de carta/oferta**

Consulta 2: Punto: Instructivo de carga
Pregunta: En el ejemplo de cálculo del milaje debe ser dividido 1.000?
Repuesta: favor observar la Adenda N° 1

Rodrigo Irala Jara
Director de la U.O.C